Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Prebilegios que V. Alteza escriba de mandar guardar los que fueren en favor de esta ciud. y no dar lugar a pleitos ni demandas injustas

Alº Velez = dijo lo mismo que don diego de Vribe

el Ldo. Jorge Perez = dijo que es conforme a lo dho por los señores Xptobal Lopez Muñoz y don diego de Vribe y que para la defensa de ello nombra por comisº a Xptobal Lopez Muñoz y pide que se [illegible] asimismo en el tribunal que convenga sea de los que quisieren mover pleito contra los previlegios que V. Alteza de [illegible] litigada en contradictorio juicio sobre este caso

Antº Hidalgo = dijo que es conforme con el parecer de don ygnacio de ortega y este es su parecer y sentir

Xptobal Lopez Muñoz = dijo que se afirma en lo que tiene dho y se conforma con el parecer de don diego de Vribe y a [illegible] lo contenido en el de don ygnacio de ortega [illegible] V. Alteza [illegible] terminos sobre [illegible] asunto [illegible] con [illegible] haciendo mas [illegible] se suplica mande se [illegible] en la ciudad [illegible] y nombra por comisº [illegible] la defensa de los prebilegios de esta ciud. y de la costumbre [illegible]